

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :
R.U.C :
Direccion :
Telefono :
Fax :
CCMN : 2085
Concepto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DEL I TALLER DIRIGIDO A PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DE PRONOEI DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|---|-----------------|--------------|
| 40 | UNIDAD | PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL | | |
| 40 | UNIDAD | PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO | | |
| 160 | UNIDAD | PAPELOGRAFO BLANCO 56 g DE 61cm X 86 cm | | |
| 40 | UNIDAD | PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO | | |
| 40 | UNIDAD | PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL | | |
| 1 | UNIDAD | PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO | | |
| | | | TOTAL | |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DEL I TALLER DIRIGIDO A PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DE PRONOEI DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

| 1. DEPENDENCIA A SOLICITANTE | NIVEL INICIAL - UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------|---|-------------|----------------|---|-----|-------|----------------------|---|----|------|---------------------------------------|---|----|-------|---------------------------------------|---|----|-------|---|---|----|-------|---|---|-----|--------|------------------|
| 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DEL I TALLER DIRIGIDO A PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DE PRONOEI DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO, con el fin de fortalecer las competencias pedagógicas de promotoras educativas Comunitarias de forma reflexiva y colegiada con un enfoque por competencias. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. FINALIDAD PÚBLICA | La finalidad es el desarrollo de acciones de fortalecimiento de competencias en promotoras educativas comunitarias de programas no escolarizado de educación Inicial del Ciclo y Ciclo II para gestionar el servicio educativo y realizar actividades de aprendizaje sin dejar de lado el ofrecer estrategias de labor en las diferentes áreas del Currículo Nacional, así como estrategias para una mejor gestión socioemocional e inclusión educativa. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. VINCULACIÓN CON POI | El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa del programa E1614 “0090-5000276-0000109-GESTIÓN DEL PROGRAMA” | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. OBJETIVOS DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN | <p>5.1. Objetivo General. –</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las competencias pedagógicas de promotoras educativas comunitarias de forma reflexiva y colegiada con un enfoque por competencias. <p>5.2. Objetivos Específicos. -</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las competencias en las Promotoras Educativas Comunitarias con la aplicación de estrategias del Juego Libre en Sectores, para el logro de aprendizajes en los niños y niñas de los Programas No Escolarizados de forma participativa, generando condiciones adecuadas para el proceso pedagógico en el ciclo I y II. Fortalecer en las Promotoras Educativas Comunitarias el manejo de diferentes estrategias sobre disciplinas positiva para la mejora en la gestión de socioemocional. Promover en las Promotoras Educativas Comunitarias el conocimiento de estrategias de detección de niñas u niños con necesidades educativas especiales, generando así una cultura de inclusión educativa. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO | <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UND. MEDIDA</th> <th>NOMBRE DE ITEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>160</td> <td>Unid.</td> <td>Papelógrafos blancos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>40</td> <td>Unid</td> <td>Plumones grueso para papel color rojo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>40</td> <td>Unid.</td> <td>Plumones grueso para papel color azul</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>40</td> <td>Unid.</td> <td>Plumones grueso para pizarra color rojo</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>40</td> <td>Unid.</td> <td>Plumones grueso para pizarra color azul</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1/2</td> <td>Millar</td> <td>Papel de colores</td> </tr> </tbody> </table> | ITEM | CANTIDAD | UND. MEDIDA | NOMBRE DE ITEM | 1 | 160 | Unid. | Papelógrafos blancos | 2 | 40 | Unid | Plumones grueso para papel color rojo | 3 | 40 | Unid. | Plumones grueso para papel color azul | 4 | 40 | Unid. | Plumones grueso para pizarra color rojo | 5 | 40 | Unid. | Plumones grueso para pizarra color azul | 6 | 1/2 | Millar | Papel de colores |
| ITEM | CANTIDAD | UND. MEDIDA | NOMBRE DE ITEM | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 160 | Unid. | Papelógrafos blancos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 40 | Unid | Plumones grueso para papel color rojo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 40 | Unid. | Plumones grueso para papel color azul | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 40 | Unid. | Plumones grueso para pizarra color rojo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 40 | Unid. | Plumones grueso para pizarra color azul | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 1/2 | Millar | Papel de colores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| | |
|---|--|
| 7. PERFIL DEL CONTRATISTA | <p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). |
| 8. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA | <p>LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, sito en Av. Camino Real N° 114-Cusco</p> <p>HORA: En la mañana a partir de 8:30 am hasta 12:00 pm En la tarde a partir de 2:00 pm hasta 4:00 pm</p> <p>PLAZO: El plazo de la ejecución de la entrega de los bienes será de 03 días calendarios, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.</p> |
| 9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN. | <p>La conformidad será otorgada por la Especialista de Educación del Nivel Inicial – Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.</p> |
| 10. FORMA DE PAGO | <p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega del bien, luego de entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Orden de Compra • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Guía de remisión. • Carta de autorización para pago mediante CCI. |
| 11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN | <p>La conformidad de la adquisición del bien será tanto del plazo, hora, cuantitativa y cualitativamente por el Especialista del Nivel Inicial de la Unidad de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco y de la Oficina de Almacén de Central.</p> |
| 10. PENALIDAD | <p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde “F” tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25</p> |



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 312
Prof. Patricia Elva Mercado Méndez
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

| | | |
|------------------------|-----------|-------------------|
| Nombre o Razón Social: | | |
| Domicilio Legal: | | |
| RUC: | Teléfono: | Teléfono Celular: |
| Correo Electrónico: | | |
| Persona de Contrato: | N° DNI: | |

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11 Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa